Alcaldía do Yumbo	FORMATO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO:	GCT-FO-0021
		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/2024
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FORMATO:	ACEPTACIÓN DE OFERTA		

TRD: 117.19.3

De conformidad con el proceso de mínima cuantía No. **MC-SADA-002-2025** adelantado por el municipio de Yumbo – Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario, se procede a aceptar la siguiente oferta de acuerdo a la elegibilidad definida en las etapas del proceso contractual:

Oferta presentada por:

Nombre contratista:	LUZ STELLA RENDON MOSCOSO
Identificación:	C.C. 31.948.981 de Cali
Propietaria del establecimiento de comercio:	TECNISERV JM YUMBO
Matrícula de establecimiento de comercio No:	1142930
Datos de contacto:	3143462648 - tecniservjm@gmail.com

Para todos los efectos a que haya lugar, con la propuesta y la presente aceptación se entiende que con usted ha quedado celebrado el **contrato de compraventa** cuyo objeto es: "ADQUISICION DE ELEMENTOS TÉCNOLOGICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL RECURSO HIDRICO Y LA BIODIVERSIDAD EN EL MUNICIPIO DE YUMBO A CARGO DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO"

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **MC-SADA-002-2025** y con los ofrecimientos por usted formulados en su oferta económica, cuyos aspectos generales se detallan a continuación:

Numero de Aceptación de Contrato de compraventa No. **117.19.3.001-2025**.

<table>
<tr><td>Certificado de Disponibilidad presupuestal:</td><td>20253569 - $ 12.798.225
20253571 - $ 15.000.000</td></tr>
<tr><td>Ficha técnica</td><td>Las especificaciones técnicas requeridas como referencia para la ejecución del objeto del presente proceso serán las siguientes:
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>COMPUTADOR</th><th></th><th></th></tr>
<tr><td rowspan="7">COMPUTADOR</td><td>TIPO</td><td>DESCRIPCION</td><td>CANTIDAD</td></tr>
<tr><td>Formato</td><td>Computadora portátil</td><td rowspan="6">1</td></tr>
<tr><td>Slots para Discos Duros</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Tamaño De Pantalla</td><td>15.6 pulgadas</td></tr>
<tr><td>Memoria Ram</td><td>16GB</td></tr>
<tr><td>Sistema Operativo</td><td>Windows 11 Pro</td></tr>
<tr><td>Tipo De Disco Duro</td><td>SSD</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

		Tarjeta De Video	Integrada	
		Capacidad De Disco	1 TB	
		Procesador	Cantidad de núcleos 10 Cantidad de Performance-cores 6 Cantidad de Efficient-cores 4 Total de subprocesos 16 Frecuencia turbo máxima 4.90 GHz Frecuencia turbo máxima del Performance-core 4.90 GHz Frecuencia turbo máxima de Efficient-core 3.60 GHz Caché 24 MB Potencia base del procesador 45 W Potencia turbo máxima 115 W Potencia mínima asegurada 35 W	
		Certificaciones	US MIL-STD 810H, energy star	
		Garantía:	1 año	
		Otros	pantalla FHD, cámara HD, lector de huella, teclado retro iluminado, teclado numérico, cancelación de ruido bidireccional, certificado TUV (ojos rojos), wifi 6.0, Anti reflejo.	
	Licencias	LICENCIA MICROSOFT OFFICE :	Microsoft 365 Apps for Business por 12 meses (1 año)	1
		LICENCIA MICROSOFT CAL SERVER:	Licencia de Acceso de Cliente (CAL) (Client Access License)	1

ACCESORIOS PARA DRONE			
ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Cargador multiple de baterías 6 in 1 para Dron DJI Mavic Serie 3	Compatibilidad con Mavic 3:Diseñado exclusivamente para los drones DJI Mavic 3, asegurando un ajuste perfecto y carga eficiente. Cargador Dji Mavic 3|Cargador Dji Mavic 3 Pro|Carga simultánea de 4 baterías:Maximiza la eficiencia con carga de hasta 4 baterías de Mavic 3 en una sola vez. Controlador de carga digital:Visualiza parámetros de carga en tiempo real con el pantalla digital integrada. Listo para viajar : Cable desmontable y variados enchufes para una carga cómoda y rápida en cualquier lugar. Modos de carga inteligentes:Elige entre carga completa o de almacenamiento para optimizar el mantenimiento de tu dron.	2

		2	Baterias inteligentes mayor duración para Dron DJI Mavic 3 Series	Modelo: BWX260-5000-15.4 Capacidad: 5000 mAh Tipo de batería: LiPo 4S Temperatura de carga: 5° a 40° C (41° a 104° F) Potencia máxima de carga: 65 W Compatibilidad DJI Mavic 3 Pro Cine DJI Mavic 3 Pro DJI Mavic 3 Clásico DJI Mavic 3 Cine DJI Mavic 3 Serie empresarial DJI Mavic 3"	3
		3	Memoria de alta capacidad Professional 1066x 256GB U3 A2 V30 microSDXC	Velocidad 512GB – 128GB – hasta 160 MB/s de lectura y hasta 120 MB/s de escritura1 Temperatura de operación -25°C to 85°C (-13°F to 185°F) Temperatura de almacenamiento -40°C to 85°C (-40°F to 185°F) Dimensiones (L x An x Al) 11 mm x 15 mm x 1 mm / 0.43" x 0.59" x 0.04" Speed Class Class 10, U3, V30, A2	2
		4	Discos duros externos de capacidad 4 Tb	Versión 4 TB Es resistente a golpes Sí Cable USB 3.0, Manual Conectividad USB 3.0 Capacidad 4 TB Tipo de almacenamiento del disco HDD Ubicación del disco rigido Externo Factor de forma del disco rigido y SSD 2.5 " Velocidad de rotación 5.400 rpm Es gamer Sí	2
		5	Helipuerto de plegado rápido para Dron	Material: telas no tejidas Tipo: plataforma de aterrizaje universal para Drones Tamaño: 50x50cm compatible DJI Mini 4/3 Pro, Mavic Mini 2, Mini SE, Air 3, Air 2S, Mavic Air 2,Drone Landing Pad de 20 pulgadas (19.7 in) de doble cara impermeable (2 x 3 pliegues)	1
		6	Correa De Cuello Para Control Remoto Dron	Correa de Cuello para Control Remoto de Drone Sunnylife con Hebillas de Liberación Rápida - Compatible con DJI RC/RC 2/RC Pro, DJI Air 3S/Air 3, Mini 4 Pro/2S/3/3 Pro - Correa Manos Libres para Volar, Accesorios de Dron para Fotografía Profesional y Carreras FPV - Ligera y Estable, Puntos de Sujeción Fuertes	1
		7	Maletin tipo morral para cargar y proteger el dron	1.Fabricado con materiales de alta calidad, ligeramente empaquetado y volador. 2.Resistente al desgaste, antiarañazos, cuidado eficaz de tu dron, 3.Pequeño y ligero, fácil de guardar y transportar al volar. Descripción: Material: tela de dragón Modelos aplicables: para Mavic 3/3 Classic Color gris Peso neto: 375,4 g (paquete host), 152,9 g (paquete de control remoto), 528,4 g (paquete host + paquete de control remoto)	1

		Peso del paquete: 384,5 g (paquete host), 167,5 g (paquete de control remoto), 536,8 g (paquete host + paquete de control remoto) Tamaño del producto: 25,5*15*11 cm (paquete de host), 16,2*12,1*7,5 cm (paquete de control remoto) Tamaño del paquete: 43,3*37 cm	
8	hélices para Dron	Cada pala de la hélice ha sido sometida a pruebas de equilibrado dinámico precisas para aumentar la eficiencia aerodinámica y generar menos ruido. Reflejos Vuelo más largo y silencioso. Hélices de bajo ruido para DJI Mavic 3 (par) × 1 Diámetro × Paso de rosca: 9,4×5,3 pulgadas (23,9×13,5 cm) Peso (individual): 8,5 g Compatibilidad DJI Mavic 3 Pro DJI Mavic 3 Pro Cine DJI Mavic 3 Clásico DJI Mavic 3 DJI Mavic 3 Cine	12
9	Garantía de todos los elementos	Garantía mínima de un (1) año	

NOTAS:

- Las entregas de los elementos tecnológicos se realizarán en las instalaciones de la secretaría de Ambiente y desarrollo Agropecuario con el acompañamiento del Almacén general de la Secretaría de Gestión Humana y Recursos Físicos de la Alcaldía de Yumbo.
- Todos los costos referentes a la entrega de los elementos estarán a cargo del contratista

ALCANCE DEL OBJETO:

El alcance del presente proceso de selección es la adquisición de elementos tecnológicos los cuales son accesorios para drone y un computador portátil para satisfacer las necesidades para la conservación de recursos hídricos, administración y/o mantenimiento de predios de interés hídrico del municipio de Yumbo.

Sin perjuicio de las obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. de las normas que regulan el ejercicio de la Administración y sus profesiones afines y de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en los

	documentos del proceso y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, el contratista tiene la obligación de cumplir con todas y cada una de las actividades que caracterizan el objeto del presente contrato, además de las siguientes: 1. El Proveedor debe entregar la documentación técnica y garantías de cada computador y elementos tecnológicos. 2. El computador y elementos tecnológicos deben ser entregados a la Entidad Compradora en el lugar y horario acordado con el supervisor designado para el seguimiento y ejecución del contrato, debe entregar el inventario con un listado detallado que debe contener, identificación de los computadores y elementos tecnológicos, serial, accesorios y demás datos asociados. 3. El computador y elementos tecnológicos deben ser entregados a la Entidad Compradora con los accesorios incluidos debidamente empacados. 4. El computador y elementos tecnológicos deben ser entregados sin rayones, roturas o evidencias de golpes o caídas, para el caso. 5. La Entidad al recibir el computador y elementos tecnológicos verificara la entrega. 6. La Entidad Compradora reportara inmediatamente al Proveedor si en la tarea de entrega hace falta algún equipo o accesorio, a lo cual el proveedor deberá subsanarlo máximo en los tres (3) días hábiles siguientes al reporte. 7. La Entidad y el Proveedor deben tomar registro fotográfico del proceso de entrega del computador y elementos tecnológicos. 8. El proveedor deberá suministrar el computador y elementos tecnológicos, en correcto estado de funcionamiento, realizando la instalación y puesta en funcionamiento de estos, dejando constancia de dicha puesta en funcionamiento con el supervisor designado por la entidad. 9. El computador deben venir con licencia Windows 11 Pro. 10. La Secretaría de Ambiente NO aceptará otras especificaciones a las descritas en la ficha técnica ni a las antes mencionadas. Salvo que las especificaciones sean superiores. 11. La Secretaría de Ambiente está en su derecho de rechazar los computadores y equipos tecnológicos si los considera de mala calidad. 12. El oferente debe ofrecer una garantía mínima de un (1) año por defectos de fabricación contado a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. 14. Los equipos deben ser de marca reconocida en el mercado (se debe incluir en la ficha técnica). 15. Cada uno de los equipos debe ser entregado con sus respectivas cajas individuales y manuales técnicos, manuales de operación, cables de potencia, software de configuración (drivers) y utilitarios de restauración del sistema en

medio magnético originales, para cada uno de los componentes del equipo que garanticen su pleno funcionamiento.

16. Para cualquier cambio, el proveedor debe garantizar que lo realizará en las instalaciones de la secretaría de Ambiente y desarrollo Agropecuario y correrá con los gastos que ello implique.

17. El proponente, junto con su propuesta debe certificar que cumplirá con las Anteriores condiciones.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

- Cumplir con el Objeto del contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades encomendadas.
- Suscribir oportunamente el Acta de Inicio, el Acta de Liquidación y las Modificaciones al Contrato en caso de que las hubiere.
- Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello y presentar los documentos que así lo acrediten, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demás normas que rigen la materia. Reportar al supervisor del contrato de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.
- Presentar dentro de los dos (02) días siguientes a la suscripción del contrato la garantía que ampare los riesgos del contrato.
- Garantizar la absoluta confidencialidad y lealtad en relación con la información que para efectos de la correcta ejecución del contrato se le haya confiado.
- Ejecutar a cabalidad el servicio objeto del contrato.
- Dar cumplimiento al objeto del contrato con la mejor calidad posible, y a responder por el mismo.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones u obstrucciones que puedan presentarse.
- Las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.
- Las demás que se desprendan del objeto del contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA.

- El contratista es responsable de ejecutar el contrato de compraventa y cumplir correctamente con las especificaciones técnicas contempladas en los estudios previos y en el complemento de la invitación pública, del presente proceso, además de lo contenido en la propuesta técnica y económica.
- Entregar en el Municipio de Yumbo, dentro de los términos estipulados, los elementos tecnológicos.
- Entregar las garantías correspondientes para los bienes de la ficha técnica, según corresponda.

	• Entregar los elementos y/o servicios a suministrar, en perfectas condiciones de calidad y cantidad, de acuerdo con los requerimientos y especificaciones de la entidad, contenidas en el anexo técnico • Los elementos suministrados deberán ser de marcas originales y/o reconocidas en el mercado colombiano. • Mantener los precios ofrecidos durante el término de duración del contrato. • Asumir los costos derivados de fletes, bodegaje, transporte y personal para la correcta ejecución del contrato. • Garantizar la vida útil de los productos suministrados por el término mínimo de un año contado a partir de la fecha de entrega.
Valor total del contrato	VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($27.660.000) incluido IVA, todos los impuestos, tributes, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos inherentes al contrato.
Forma de pago	La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera: La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera: UN PRIMER Y ÚNICO PAGO correspondiente al **100%** del valor del contrato, previa entrega del **100%** de los elementos descritos en la ficha técnica, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro y certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor. PARAGRAFO I: Los pagos quedan subordinados al Programa Anual Mensualizado de Caja (P.A.C.). PARAGRAFO II: Los pagos se harán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud de pago, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del informe de actividades realizadas y del pleno cumplimiento de los requisitos de causación y pago, como es, entre otros, la acreditación por parte contratista del pago al sistema integral de seguridad social, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del presente contrato será de quince (15) días calendario a partir de la fecha que la Entidad Inicie la ejecución del contrato dentro del Sistema Electrónico de contratación Pública (SECOPII), lo cual procederá una vez cumplidos los requisitos de ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Garantías

Criterio	Descripción	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	Amparar a la Entidad cuando el contratista realice el cumplimiento del contrato tardío o defectuoso	20% del valor del contrato	Por la duración del contrato y seis (6) meses más.
Calidad de los bienes	Amparar a la Entidad por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del bien	20% del valor del contrato	Por la duración del contrato y Doce (12) meses más

El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, so pena de que la Entidad Estatal contratante haga efectiva la cláusula penal compensatoria de este contrato.

PARÁGRAFO I: Responsabilidad por daños a terceros y a sus subcontratistas: EL CONTRATISTA será responsable por los daños a terceros y/o perjuicios que llegue a causar directa o indirectamente a personas y/o propiedades durante el desarrollo del contrato y reparará inmediatamente los daños causados e indemnizará cuando corresponda; por lo tanto, es responsabilidad del Contratista tomar las medidas necesarias para prevenir y evitar cualquier tipo de accidentes en la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO II: En todo caso el contratista deberá restablecer el valor de las garantías cuando se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Contratante dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente; de igual manera, en cualquier evento en que aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, el contratista deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

PARÁGRAFO III: Si el contratista se negaré a constituir la garantía, así como a no otorgarla en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, la entidad podrá declarar la caducidad del presente contrato.

PARÁGRAFO IV: En tratándose de garantías consistentes en pólizas de seguro, éstas no expirarán por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral.

Supervisor	JOSE JULIAN MENA RIVERA Secretario de despacho Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Clausula penal	En caso de declaratoria de incumplimiento **EL CONTRATISTA** pagará al **CONTRATANTE** a título de Cláusula Penal Pecuniaria una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de apoyo a la gestión. **PARÁGRAFO:** El procedimiento aplicable para la declaratoria de incumplimiento será el consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o el que se encuentre vigente.

Multas	En el evento de que el CONTRATISTA presente incumplimiento del contrato, LA ENTIDAD CONTRATANTE impondrá a través de resolución motivada multa equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato, por cada incumplimiento presentado, sin que estas sobrepasen el veinte por ciento (20%) del valor de este. La imposición de multas y sanciones se sujetará a lo establecido en artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. La cantidad total que por concepto de multas deba pagar el CONTRATISTA a favor de La Entidad Contratante, podrá ser deducida de cualquier saldo pendiente (actas parciales, acta final, etc.), sin que ello implique que se libera de la responsabilidad de cumplimiento de todos los compromisos adquiridos al firmar o aceptar el contrato. La aplicación de las multas se entiende sin perjuicio de que, en un momento dado, La Entidad Contratante proceda a declarar la Caducidad del Contrato o a hacer efectivas las garantías y seguros que el CONTRATISTA ha constituido de acuerdo con lo establecido en presente documento.
Cesión	Este contrato no se puede ceder parcial ni totalmente en sus obligaciones o derechos derivados sin la autorización previa y escrito del municipio de Yumbo.
Liquidación	El presente contrato deberá ser liquidado de mutuo acuerdo entre las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación, bien sea por vencimiento del plazo, cumplimiento del objeto, terminación anticipada o por cualquier otra causal legal o contractual. En caso de no lograrse la liquidación bilateral dentro del término legal, la Entidad procederá a realizar la liquidación unilateral mediante acto administrativo debidamente motivado, el cual será notificado al contratista conforme con las disposiciones del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
Perfeccionamiento y ejecución	El presente documento se perfecciona con el acuerdo sobre el objeto, plazo y precio y la aceptación entre las partes. Para su ejecución se requiere del registro presupuestal y aprobación de garantías (cuando aplique). Para la realización del pago además de verificar lo anterior y el cumplimiento del contrato, el supervisor designado verificará que el contratista acredite que se encuentra al día con el pago de los aportes relativos al sistema general de seguridad social.
Publicación	El municipio de Yumbo– Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario , procederá a la publicación de la presenta carta de aceptación de oferta , en el sistema electrónico para la contratación pública – secop ii-, administrado a través de la página web www.colombiacompra.gov.co.

La invitación, la propuesta y la presente aceptación constituyen el contrato. Este documento será publicado en el SECOP 2 en el enlace www.colombiacompra.gov.co.

Cordialmente,

Firma:

JOSE JULIAN MENA RIVERA
Secretario de despacho
Secretaría de ambiente y desarrollo agropecuario

Elaboró aspecto jurídico: Ingrid Castro – Abogada contratista
Elaboró aspecto técnico: Mauricio Ernesto Medina González – Administrador De Empresas Contratista
Elaboró aspecto financiero: Ana Beatriz Santamaría Giraldo– Economista contratista

FORMATO No. 8
PROPUESTA ECONÓMICA

Yumbo, 21 de noviembre del 2025

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE YUMBO
SECRETARIA DE AMBIENTE

Referencia: MINIMA CUANTIA - MC-SADA-002-2025 - ADQUISICION DE ELEMENTOS TÉCNOLOGICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL RECURSO HIDRICO Y LA BIODIVERSIDAD EN EL MUNICIPIO DE YUMBO A CARGO DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO.

Yo LUZ STELLA RENDON MOSCOCO, identificada con cedula de ciudadanía No 31.948.981 como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de propietaria del establecimiento de comercio TECNISERV JM YUMBO manifiesto en mi nombre y en nombre de TECNISERV JM YUMBO, me comprometo a ejecutar las actividades del contrato conforme la siguiente propuesta económica. De igual forma manifiesto que todos los costos asociados a la preparación y presentación de la propuesta estarán a mi cargo y la Entidad, en ningún caso, será responsable de los mismos.

Los siguientes valores incluyen todos los costos directos, indirectos y tributos que puedan generarse con el contrato:

ITEM	ELEMENTO	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	Equipo portátil ASUS B1503CVA-S75274X	1	$ 13.000.000	$ 13.000.000
2	Office 365 Apps for Business	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
3	Licencia CAL SERVER CLIENT	1	$ 900.000	$ 900.000
4	Cargador rápido 6 en 1 para Mavic 3	2	$ 930.000	$ 1.860.000
5	Batería de alto rendimiento para DJI Mavic 3	3	$ 1.050.000	$ 3.150.000
6	MicroSD Samsung Evo Plus 256GB	2	$ 280.000	$ 560.000
7	Disco duro externo Toshiba Canvio Basics 4TB	2	$ 850.000	$ 1.700.000
8	Base de aterrizaje plegable para drones DJI	1	$ 300.000	$ 300.000
9	Lanyard para control remoto DJI Mavic 3	1	$ 180.000	$ 180.000
10	Maletín impermeable para DJI Mavic 3	1	$ 450.000	$ 450.000
11	Hélices DJI Mavic 3 serie silenciosas	12	$ 380.000	$ 4.560.000
			TOTAL	$ 27.660.000

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($27.660.000)

Atentamente,

LUZ STELLA RENDON MOSCOSO
(propietaria TECNISERV JM YUMBO)
C.C. No. 31.948.981 (Expedida en Vijes)
Dirección: calle 4 # 7-55 Barrio Uribe (Yumbo, valle del cauca)
Número de Teléfono: 314 346 2648
Correo electrónico: tecniservjm@gmail.com